

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Alcúdia de Crespins

2024/11631 *Anuncio del Ayuntamiento de l'Alcúdia de Crespins sobre la aprobación inicial de la modificación del reglamento especial de protocolo, ceremonial, honores y distinciones.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2024, ha aprobado inicialmente la modificación del Reglamento especial de protocolo, ceremonial, honores y distinciones del Ayuntamiento de l'Alcúdia de Crespins.

De acuerdo con el artículo 49 de la Ley de Bases del Régimen Local, se expone al público por un plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas. En el supuesto que no se presenten reclamaciones, se entenderá aprobada definitivamente sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario.

L'Alcúdia de Crespins, a 8 de agosto de 2024. —El alcalde, Francisco Javier Sicluna Lletget.

